



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Un Gobierno Transparente...!

FE DE ERRATAS **A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA** **N° 147-2025-MPT/A**

Pampas, 30 de mayo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 212.1 del artículo 212 del texto único ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 147-2025-MPT/A, de fecha 14 de marzo 2025, se resuelve Declarar, la Separación Convencional de los cónyuges Don Cesario Carhuamaca Adaauto, identificado con DNI N° 19946064, y Doña Alejandra Común Antonio, identificada con DNI N° 19945880 (...).

Que, la existencia involuntaria de un error material en la parte resolutive del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 147-2025-MPT/A, de fecha 14 de marzo de 2025, siendo corregida de oficio.

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR, la Separación Convencional de los cónyuges Don Cesario Carhuamaca Adaauto, identificado con DNI N° 19946064, y Doña Alejandra Común Antonio, identificada con DNI N° 19945880 (...).

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR, la Separación Convencional de los cónyuges Don Cesario Carhuamaca Adaauto, identificado con DNI N° 19946064, y Doña Alejandra Común Antonio, identificada con DNI N° 19945880 (...).

ENCARGAR al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística efectuar la publicación de la presente en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayaaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE